



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: CA 3 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/2022 - EX-2022-128654015- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DE RENOVACIÓN DE VÍA ASCENDENTE SECTOR LUJÁN – MERCEDES / RAMAL MORENO - MERCEDES DE LA LÍNEA SARMIENTO"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/2022 - EX-2022-128654015- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DE RENOVACIÓN DE VÍA ASCENDENTE SECTOR LUJÁN – MERCEDES / RAMAL MORENO - MERCEDES DE LA LÍNEA SARMIENTO"

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos del artículo correspondiente al Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1

A partir del estudio de la documentación entregada por el Comitente entendemos que, los durmientes para la renovación del paso a nivel Casey (Km 66.680) y los pasos a nivel particulares (km 71,900, km 74,18, km 75,412, km 78,674, km 80,268) serán entregados por el Comitente. Al respecto consultamos, dentro de qué ítem deberá contemplarse el transporte de dichos durmientes hasta la Obra.

Respuesta N° 1:

En respuesta a vuestra consulta se comunica que los durmientes de H°P° serán provistos por SOFSE, esto incluye los necesarios para la renovación del PAN de la calle Casey y los PAN particulares. En el ítem 21.3.2 "RETIRO, RECEPCIÓN, TRASLADO Y ACOPIO DE DURMIENTES DE HORMIGÓN PRETENSADO MONOBLOCK" se indica que la entrega de los durmientes de H°P° se efectuará dentro de un radio de 100 km. Asimismo, en el artículo 21.11.1.1.5 "COLOCACION DE VIA (INCL. MATERIALES ESTRATÉGICOS DE VÍA: DURMIENTES, FIJACIONES, ETC.)" se detalla que LA CONTRATISTA debe proveer en el caso de los PAN particulares, los durmientes de madera y las fijaciones correspondientes. En éste

ítem debe contemplarse el transporte de los mismos. De igual forma se indica, en el mismo artículo, que “Tanto los durmientes de quebracho colorado como los tirafondos A0 serán provistos por la CONTRATISTA. Deberá adoptarse la solución de cama de rieles en coincidencia sólo con el cruce vehicular. La misma estará constituida por rieles producidos, entregados por SOF S.E.”

CONSULTA N° 2

Favor de clarificar si la intervención de los pasos a nivel particulares km 71,900, km 74,18, km 75,412, km 78,674, km 80,268, incluye la renovación de ambas vías.

Respuesta N °2:

Se informa que la intervención de vía de todos los pasos a nivel particulares será solamente sobre la vía ascendente.